

**ACUERDO POR EL QUE SE INICIA EL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE LA DISPOSICIÓN DE
CARÁCTER GENERAL QUE SE CITA.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 43.3 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, entendiéndose oportuna la elaboración de la disposición que a continuación se indica, a la vista de la propuesta de inicio de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de 27 de junio de 2025, y en uso de las facultades que tengo atribuidas,


ACUERDO

Ordenar el inicio del procedimiento para la elaboración del Anteproyecto de Ley por la que se crea el Colegio Profesional de Guías de Turismo de Andalucía.

EL CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

José Antonio Nieto Ballesteros



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO NIETO BALLESTEROS	02/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4PP6RFH8VFFDJZJLB6AZ7JZYW	PÁG. 1/1	